Moción de Orden del Día N° 10899

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:55

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sabandía es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, el distrito de Sabandía fue creado políticamente el 22 de abril de 1822, por el Libertador don José de San Martín, mediante el mismo Decreto Supremo con el que se creó la provincia de Arequipa.

Que, el distrito de Sabandía es conocido como la "Puerta Sur Oriental" y se caracteriza por ser una tierra de andenes y cristalinos manantiales que forman parte de la campiña arequipeña donde predomina el sillar y en la que todavía se conservan muchas edificaciones de la época colonial y republicana.

Que, el nombre del distrito de Sabandía proviene de los vocablos quechuas "sahuace", que quiere decir "manantial", y "andiace" que significa "tierra fértil", palabras que describen a este asentamiento creado por el Inca Mayta Cápac, con influencia de poblaciones colla-quechua e hispana.

Que, en el distrito de Sabandía se levanta el "Molino de Sabandía", joya arquitectónica que data del año 1621 y que, desde su reinauguración en setiembre de 1973, se constituye como uno de los grandes atractivos turísticos de Arequipa luego de ser rescatado para la cultura de la humanidad.

Que, el Molino de Sabandía fue construido por encargo del español don García de Vargas Machuca, al maestro de arquitectura y cantería Francisco Flores, según reza el contrato que suscribieron un 27 de agosto ante el escribano del cabildo Pedro Ibanez de Irruegas. Por mucho tiempo fue un centro abastecedor de harina para los pobladores de Arequipa.

Que, el distrito de Sabandía también tiene como atractivos turísticos a la Iglesia de la Virgen del Rosario, considerada como un monumento histórico colonial y cuya construcción data desde la antepenúltima década del siglo XVIII. Asimismo, el cementerio de Sabandía presenta construcciones escultóricas que han hecho que sea declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Sabandía, de la Provincia de Arequipa de la Región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 202° aniversario de su fundación el 22 de abril del 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Víctor Raúl Pauca Calcina, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sabandía, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2024 13:37:28-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República